

El derecho comunitario debe ser respetado, defiende el Defensor del Pueblo

Comunicado de prensa núm. 24/2002 - 26/09/2002

El Defensor del Pueblo Europeo, **Sr. Jacob Söderman**, ha defendido hoy la necesidad de que el derecho comunitario sea respetado a todos los niveles de la Unión Europea. El Defensor del Pueblo manifestó que "Los ciudadanos no podrán tener fe en el proyecto de la Unión Europea a menos de que sus normas sean respetadas". Insistió en que la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea debe ser obligatoria cuando el derecho comunitario sea de aplicación.

El Defensor del Pueblo ha hecho una llamada para que la red de defensores del pueblo y de comisiones de petición en los Estados Miembros sea reforzada, ya que con ello se aseguraría el respeto al derecho comunitario en todo el territorio de la Unión. Esta red, iniciada por el Defensor del Pueblo Europeo en 1996, podría ayudar a:

- **supervisar la correcta aplicación del derecho comunitario por parte de los Estados Miembros** En opinión del Defensor del Pueblo, muchas de las quejas sobre infracciones al derecho comunitario podrían ser tratadas de manera efectiva por los defensores del pueblo y por las comisiones de peticiones en los Estados Miembros. Ello permitiría que la Comisión Europea en su papel de "Guardiana de los Tratados" concentrara sus esfuerzos en los temas más importantes de principio;
- **supervisar la correcta aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales** La red podría jugar un papel fundamental para asegurar que la Carta sea aplicada correctamente. Si tras una investigación por parte de un defensor del pueblo nacional, el problema no encuentra solución, el Defensor del Pueblo Europeo podría referir los casos relativos a derechos fundamentales al Tribunal de Justicia de Luxemburgo.

Estas manifestaciones del Sr. Söderman responden a múltiples requerimientos para que el Defensor del Pueblo Europeo investigue cualquier reclamación relativa a al aplicación del derecho comunitario en cualquier Estado Miembro. El Defensor el Pueblo realizó estas manifestaciones ante el Parlamento Europeo, en el curso de la presentación de su Informe Anual del año 2001.

Comentado el trabajo del primer Defensor del Pueblo Europeo, el Sr. Eurig Wyn, diputado europeo y ponente del Informe Anual del año 2001, destacó "la manera sobresaliente como el Sr. Söderman ha encauzado la misión del Defensor del Pueblo Europeo".



El Sr. Söderman comenzó su trabajo como primer Defensor el Pueblo Europeo en 1995. Fue reelegido en el cargo por el Parlamento Europeo en octubre de 1999. El Sr. Söderman renunciará a su cargo por motivos de jubilación en abril de 2003, cuando cumpla los 65 años.

Para mayor información, le ruego contacte el Sr. Ian Harden, Jefe del Departamento Jurídico, tel: +33 (0) 3 88 17 2384.